

ESTUDIO PREVIO

DO – 013 – 2022

Pereira, octubre 2022

Doctor

JOHAN ALEXANDER OSORIO CANO

Subgerente Administrativo y Financiero

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP

La ciudad.

Cordial saludo,

Respetuosamente y con el presente escrito, esta dependencia se permite presentar a Usted el Estudio Previo a fin de suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objetivo es crear y ejecutar campañas innovadoras de sensibilización e implementación de un programa ambiental y de cultura ciudadana dirigido a disminuir la contaminación causada por colillas de cigarrillo bajo el enfoque de saneamiento básico integral en la ciudad de Pereira.

A. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de su objeto misional, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, quien es la encargada de gestionar integralmente el servicio público de aseo y el manejo de residuos sólidos en el municipio de Pereira, y con el fin de fomentar una interacción permanente y equilibrada entre la comunidad y el ambiente, comunidad y Estado, y entre comunidad y empresa, se plantea la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios con el fin de consolidar una estrategia en diferentes puntos de la ciudad sobre la disposición de las colillas de cigarrillo que generan las personas que lo consumen, estando las colillas clasificadas dentro de los componentes que más suman los residuos sólidos que se depositan en los espacios públicos; con el fin de fomentar la separación en la fuente y la cultura ambiental ciudadana, además de la vida útil del Relleno Sanitario "La Glorita", aprovechamiento de residuos y disminuyendo la contaminación ambiental encaminados al proyecto de "Basura Cero".

B. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP considera de gran importancia realizar estrategias para minimizar la disposición inadecuada de residuos. En concordancia, en el último año se ha evidenciado un problema generado por la inadecuada disposición de un residuo poco visible, pero altamente contaminante como son las colillas de cigarrillo,

ESTUDIO PREVIO

puesto que estas en su gran mayoría son botadas en las calles y otros espacios públicos, o dispuestas en el relleno sanitario La Glorita.

Con el fin de minimizar lo anterior, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP busca fortalecer herramientas y metodologías para mejorar espacios colectivos donde se desarrollen actividades referentes a su misión, y para cumplir con dicho objetivo.

Con el Contrato de Prestación de Servicios que se pretende celebrar, se busca impactar y sensibilizar positivamente a la población de fumadores activos que tenemos en nuestra ciudad, en cuanto a la adecuada disposición y manejo de estos residuos sólidos. Y así disminuir la contaminación generada por las colillas de cigarrillos que son dispuestas en los espacios públicos de la ciudad o en el relleno sanitario La Glorita.

C. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR Y EJECUTAR DENTRO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CAMPAÑAS INNOVADORAS DE SENSIBILIZACION E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA AMBIENTAL Y DE CULTURA CIUDADANA QUE GENERE CONCIENCIA DEL MANEJO QUE SE LE DEBE DAR A LAS COLILLAS DE CIGARRILLOS, Y QUE SIRVA COMO ESTRATEGIA PARA MINIMIZAR LA CANTIDAD DE ESTOS RESIDUOS QUE VAN AL RELLENO SANITARIO LA GLORITA”

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CONTRATO

Además del cumplimiento del objeto de la orden de suministro y de las obligaciones que se derivan, el contratista se obliga a:

- 1) Reactivar el programa *“Mi Colilla Nuestra Ciudad”* a través de la recolección y mantenimiento de los contenedores dispuestos en espacio público de la ciudad de Pereira.
- 2) Difundir en redes sociales sobre contenido informativo y pedagógico en las redes de la estrategia y de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.
- 3) Diseñar y elaborar una escultura a base de colillas de cigarrillo.
- 4) Incentivar la *“recolección en casa de colillas de cigarrillos”*.

ESTUDIO PREVIO

- 5) Contar con apoyo técnico para la elaboración de informes y coordinar actividades de ejecución del proyecto.
- 6) Presentar un informe final con los resultados y datos más relevantes de la realización de la campaña de sensibilización, en donde se describa la cantidad en peso, de las colillas recolectadas.

PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PRESUPUESTO ESTIMADO.

Tendrá un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000), incluidos los impuestos que se deriven.

FORMA DE PAGO.

Se pagará mediante actas parciales de avance del contrato, debidamente avaladas por el interventor o supervisor designado, con el certificado de pago de aportes a la seguridad social o certificado de no pago de aportes a seguridad social sustentado por un contador.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

Pereira, Risaralda.

PERFIL.

Persona Natural o Jurídica con experiencia mínima de un (1) año en la realización de estudios ambientales, o de manejo de residuos sólidos.

D. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de un Contrato de servicios con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el presente análisis (Condiciones del Contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP.

ESTUDIO PREVIO

Para satisfacer la necesidad, la Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al Rubro 2.3.2.02.02.009.04.9 - "*Otros servicios de protección del medio ambiente N.C.P*", el cual se encuentra actualizado para la presente vigencia, conforme a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio y la metodología general ajustada MGA del Departamento Nacional de Planeación; proyectos que involucren las actividades referidas a la necesidad que se pretende satisfacer.

E. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta, la responsabilidad a asumir por el contratista en razón de la naturaleza del objeto, la experiencia y las actividades a ejecutar.

F. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general el Contrato que se pretende suscribir, no ofrece mayores riesgos a LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, por el contrario, garantiza el cumplimiento de su actividad misional para la vigencia 2022. No obstante, en el proceso del contrato no se prevén riesgos para la Empresa, por lo cual se considera que no es necesario la solicitud de garantías.

De igual manera, para minimizar los riesgos potenciales del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor designado, actas y/o informes de avance del contrato, para que éste evalúe el cumplimiento del objeto y ejecución de las actividades del contratista en la satisfacción de las necesidades de la Empresa. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

G. ANÁLISIS JURÍDICO

El contrato que se proyecta celebrar se ajusta al Estatuto de Contratación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, Resolución No. 006 de agosto 19 de 2010 y de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo primero - Contratación Directa hasta 80 SMMLV-, por lo que se contratará de manera directa. Igualmente se ajusta a los principios consagrados en las normas de Derecho Privado y/o por las Disposiciones Legales y Reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

H. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIO PREVIO

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, por lo que la Dirección Operativa, recomienda a la Gerencia de la misma se adelante el proceso contractual requerido y su perfeccionamiento.



PAOLA HOLGUÍN GIRALDO
Directora Operativa

Proyectó:

Andrea Díaz Grajales 
Apoyo Dirección Operativa

Revisión financiera:


Héctor Fernando Londoño Flórez
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisión legal:


Carlos Andrés Gómez Caro
Asesor Jurídico Externo